

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOL N° 199/18

N° **302**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: BLOQUE M.P.E. PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN A LA LEY  
PROVINCIAL 1166 Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 13/07/18

Girado a la Comisión N°: C/B AP

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Movimiento Popular Fueguino

As. 302/18

*"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"*

<b>PODER LEGISLATIVO</b> <b>SECRETARÍA LEGISLATIVA</b>	
12 JUL 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 302	Hs. 16:00
FIRMA:	



Ushuaia, 5 de Julio de 2018.

## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

El 6 de julio del año pasado esta Legislatura ha sancionado la Ley provincial 1166, promulgada mediante Decreto provincial N° 1933/17, de Adhesión al Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de la Ares de Seguridad y Salud (PROFEDESS).

En el artículo 1º esta Cámara Legislativa autorizó al Poder Ejecutivo a celebrar operaciones de crédito público hasta la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES PARA SER DESTINADAS A LA COMPRA DE CAMIONETAS Pick Up con motivo de ampliar el parque automotor de la Policía Provincial.

Habiendo transcurrido más de un año, y a efectos de cumplir nuestro deber de controlar y fiscalizar las acciones determinadas en la norma garantizando su acatamiento, desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino requerimos copias de informes, dictámenes y resoluciones elaborados sobre contratos de mutuo y toda otra documentación relacionada con el crédito, como así también la cantidad de vehículos adquiridos para la Policía Provincial, indicando quienes fueron los proveedores y los montos desembolsados.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de la presente Resolución.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Movimiento Popular Fuegoíno



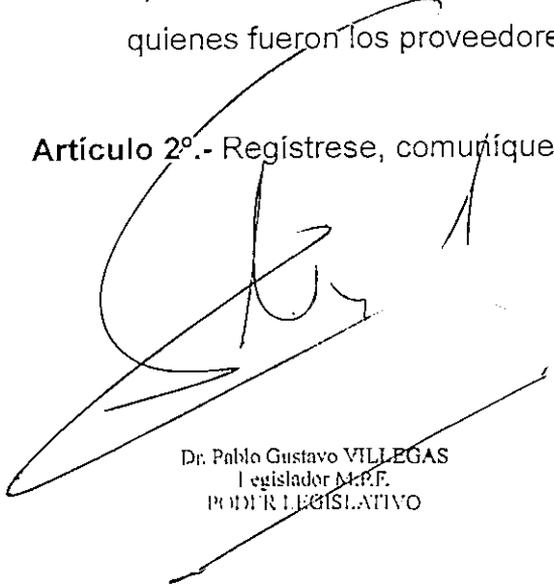
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

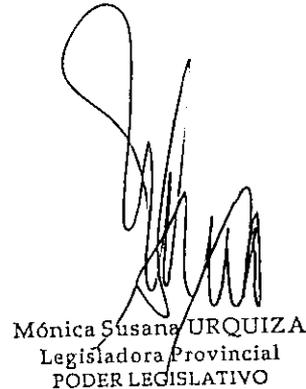
**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del área que corresponda, informe a esta Cámara, en un plazo no mayor a quince (15) días, en relación a la Ley provincial 1166, Adhesión al Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud (PROFEDESS) y según lo normado en sus artículos 1º y 2º, detalle los siguientes puntos:

- a) contratos de mutuo y toda otra documentación relacionada con el crédito público autorizado; y
- b) cantidad de vehículos adquiridos para la Policía Provincial, indicando quienes fueron los proveedores y los montos desembolsados.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO